

PROVIDENCIA, 29 NOV 2017

D.A. EX DAF N° 3176 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en la Directora de Administración y Finanzas, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DIRECCION SEGURIDAD CIUDADANA, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAF N° 0 de fecha de del 20 , se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° 17367 de fecha 21 de Julio del 20 17 se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado "Adquisición de vales de vestuario para funcionarios de Seguridad Ciudad" ID ."
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA RUT: 96781350-8
 Dirección: NAPOLEON 3233
- Que, la contratación es autorizada por: la Directora de Administración y Finanzas o, el acuerdo N° 0 893 de la Sesión de la Comisión Hacienda N° 0 99 de 27 NOV 2017 20 , si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
308	PANTALÓN TACT. ALGOD. AZUL C/BOTÓN CIERRE BORD. ID : 932151 O/C 2460-1605-CM17	26.203,0	8.495.421
		DESC.	191.103,0
		NETO	8.495.421,0
Tipo de Compra	Convenio Marco / Art.8 del D.H. 250	TOTAL	8.495.421,0

Handwritten signature and date: 27/11/17

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Administración y Finanzas.

Jefe Sección	Jefe Departamento de Administración	Directora de Adm. y Finanzas	Administrador Municipal

- Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO** (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152202002010005-1	150101	66.000.000	22.238.768	8.495.421	54.255.811